

UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DEL 2023 y 2022  
(Miles de pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

• EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

| EFECTIVO                   | <u>2023</u>    | <u>2022</u>    |
|----------------------------|----------------|----------------|
| FONDO FIJO DE CAJA         | \$36.1         | \$0.0          |
| INGRESOS RECIBIDOS EN CAJA | 0.0            | \$ 14.1        |
| <b>TOTAL EFECTIVO</b>      | <b>\$ 36.1</b> | <b>\$ 14.1</b> |

1.2 BANCOS Y TESORERIA

El saldo representa la disponibilidad de recursos en cuentas bancarias, en ellas se registra principalmente la operación y manejo de recursos autorizados para gasto corriente.

El saldo se integra con las siguientes cuentas:

| BANCO               | <u>2023</u>       | <u>2022</u>       |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| Cta. No. 0190971790 | \$ 4,048.6        | \$ 2,631.8        |
| Cta. No. 0171244779 | 24.0              | 102.5             |
| Cta. No. 0185468477 | 19.4              | 111.6             |
| <b>TOTAL BANCOS</b> | <b>\$ 4,092.0</b> | <b>\$ 2,845.9</b> |

1.3 INVERSIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO

La integración de su saldo representa las inversiones realizadas en BBVA BANCOMER, S.A.

El saldo se integra por las siguientes cuentas:

| INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO                   | <u>2023</u>        | <u>2022</u>        |
|--|--------------------|--------------------|
| Cta. No. 0190971790 Contrato 2044112970 Subsidio         | \$ 4,274.5         | \$ 66.3            |
| Cta. No. 0171244779 Contrato 2049092463 Ingresos Propios | 11,171.2           | 12,191.3           |
| <b>TOTAL, INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO</b>     | <b>\$ 15,445.7</b> | <b>\$ 12,257.6</b> |

1.4 DEPÓSITOS EN GARANTÍA

La integración de su saldo representa los depósitos realizados a la CFE en garantía y se integran de la siguiente forma:

| <b>Depósitos de fondos de terceros en Garantía</b> | <b>2023</b>     | <b>2022</b>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Depósitos en Garantía.                             | \$ 23.7         | \$ 23.7         |
| Deposito en Garantía Tonanitla.                    | 12.7            | 12.7            |
| Deposito en Garantía Luz Ocuilan.                  | 17.1            | 17.1            |
| Deposito en Garantía Luz Amecameca.                | 22.0            | 22.0            |
| Deposito en Garantía Luz Ozumba.                   | 21.9            | 21.9            |
| Deposito en Garantía de Atenco.                    | 23.3            | 23.3            |
| Deposito en Garantía UA Chapa de Mota              | 0.2             | 0.2             |
| <b>Total</b>                                       | <b>\$ 120.9</b> | <b>\$ 120.9</b> |

| <b>Total Efectivo y Equivalentes</b> | <b>2023</b>       | <b>2022</b>       |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                      | <b>\$19,694.7</b> | <b>\$15,238.5</b> |

- **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE**

#### 1.5 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

La integración de su saldo representa los subsidios al empleo que se tiene en la Universidad:

| <b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b> | <b>2023</b>  | <b>2022</b>   |
|---|--------------|---------------|
| Subsidio al Empleo                      | \$ .1        | \$ 0.0        |
| <b>Total</b>                            | <b>\$ .1</b> | <b>\$ 0.0</b> |

#### 1.6 Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo

La integración de su saldo representa a los deudores diversos por cobrar a corto plazo las cuentas que se tienen son:

| <b>Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo</b> | <b>2023</b>    | <b>2022</b>   |
|---|----------------|---------------|
| Julio Angel Moctezuma Mendez                      | \$ 17.0        |               |
| Efraín Carrillo Flores                            | 9.9            | 4.6           |
| Víctor Laurencio Luna Alonso                      | 12.2           |               |
| Edwin Vargas Gómez                                | .3             |               |
| Fernando Martin del Campo                         | 3.3            |               |
| Leonor Alejandra Ramirez Torres                   | 6.2            |               |
| Yuliana Guadalupe Benitez Delgado                 | 6.2            |               |
| Justo Nuñez Skinfill                              | 3.4            |               |
| Jorge Hernandez Valdin                            | 3.2            |               |
| Jessica Torres Abasolo                            | 3.2            |               |
| Luis Alberto Ramirez Garcia                       | 3.2            |               |
| Jorge Maximiliano Arias Velazquez                 | 3.1            |               |
| <b>Jorge de Jesus Bernaldez Torres</b>            | <b>.5</b>      |               |
| <b>Gabriel Cervantes Bello</b>                    | <b>.5</b>      |               |
| <b>Pablo Cisneros Contreras</b>                   | <b>.3</b>      |               |
| <b>Total</b>                                      | <b>\$ 72.5</b> | <b>\$ 4.6</b> |

|   |         |        |
|---|---------|--------|
| Total derechos a recibir efectivo o equivalente | 2023    | 2022   |
|   | \$ 72.6 | \$ 4.6 |

## ACTIVO NO CIRCULANTE

- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

### 1.7 Documentos por Cobrar a Largo Plazo

| Documentos por Cobrar a Largo Plazo           | 2023             | 2022             |
|---|------------------|------------------|
| Fundación Cultural Raíces A.C. (Bachillerato) | \$2,032.0        | \$2,032.0        |
| Fundación Cultural Raíces A.C. (Licenciatura) | 933.8            | 933.8            |
| <b>Total</b>                                  | <b>\$2,965.8</b> | <b>\$2,965.8</b> |

- BIENES MUEBLES E INMUEBLES

#### Bienes Inmuebles

El saldo de esta cuenta representa el importe de los Edificios no habitacionales propios de la Universidad Digital del Estado de México.

#### Bienes Muebles

El saldo de esta cuenta representa el importe de los bienes muebles como: vehículos, equipo de oficina, equipo de cómputo y foto, cine, grabación y educacional propiedad de la Universidad.

#### Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

Representa el importe de la depreciación acumulada de edificios no habitacionales.

#### Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Representa el importe de la depreciación acumulada de los bienes muebles como: vehículos, equipo de oficina, equipo de cómputo propiedad de la Universidad.

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el periodo.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición. Los porcentajes de la depreciación son los vigentes en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México., como sigue:

| Inversión                      | Tasa Anual de Depreciación |
|--------------------------------|----------------------------|
| Inmuebles                      | 2%                         |
| Maquinaria y equipo            | 10%                        |
| Equipo de Transporte           | 10%                        |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 3%                         |
| Equipo de Cómputo              | 20%                        |

Los valores de los bienes muebles e inmuebles quedan de la siguiente manera:

| <b>Bienes Inmuebles</b>  | <b>2023</b>         | <b>2022</b>         |
|--|---------------------|---------------------|
| Edificios  | \$ 18,655.0         | \$ 18,655.0         |
| Terrenos   | 421.0               | 421.0               |
| <b>Total de Bienes Inmuebles</b>                                     | <b>19,076.0</b>     | <b>19,076.0</b>     |
| <b>Bienes Muebles</b>  |                     |                     |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                | 58,317.9            | 58,317.9            |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                           | 691.2               | 691.2               |
| Equipo de Transporte   | 3,405.4             | 3,405.4             |
| <b>Total de Bienes Muebles</b>                                       | <b>62,414.5</b>     | <b>62,414.5</b>     |
| <b>Total de Bienes Muebles y Inmuebles</b>                           | <b>81,490.4</b>     | <b>81,490.4</b>     |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles                           | -2,222.6            | -2,061.8            |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles                             | -47,890.4           | -46,217.5           |
| <b>Total de Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles y Muebles</b> | <b>\$ -50,113.0</b> | <b>\$ -48,279.3</b> |

## PASIVO

- **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

### 2.1 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa las obligaciones contraídas con proveedores y prestadores de servicios por concepto del suministro de bienes y servicios, a un periodo menor de un año, las obligaciones contraídas se liquidan normalmente en un periodo de hasta 45 días y está integrado como sigue:

| <b>PROVEEDOR</b>                | <b>2023</b>      | <b>2022</b>   |
|---------------------------------|------------------|---------------|
| Nanda Insumos y Servicios       | 5.2              | 0.0           |
| Total Play Telecomunicaciones   | 74.3             |               |
| Cuerpo de Guardias de Seguridad | 796.9            |               |
| ATM Purity SA de CV             | 177.9            |               |
| Oscar Mendoza Canales           | 3.7              | 0.0           |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$1,058.0</b> | <b>\$ 0.0</b> |

### 2.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa principalmente el importe de las retenciones realizadas a los servidores públicos por concepto de impuestos sobre sueldo y salarios, 10% sobre arrendamientos y honorarios; cuotas y aportaciones de ISSEMYM, entre otros y se integra de la siguiente forma:

| <b>CONCEPTO</b>                      | <b>2023</b>    | <b>2022</b>     |
|--------------------------------------|----------------|-----------------|
| ISSEMYM                              | \$ 0.0         | 0.0             |
| I.S.R. Nomina                        | 911.1          | \$ 174.5        |
| I.S.R. Servicios profesionales       | .1             | 0.0             |
| I.S.R. Arrendamiento                 | 3.9            | 0.0             |
| Apadrina un niño indígena            | 0.0            | 0.0             |
| créditos ISSEMYM                     | 0.0            | 0.0             |
| Seguro de Separación Individualizada | 414.4          | 0.0             |
| Seguro de vida METLIFE               | 0.0            | 0.0             |
| FROA                                 | 9.4            | 0.0             |
| guardería                            | 0.0            | 0.0             |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>1,338.9</b> | <b>\$ 174.5</b> |

### 2.3 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa principalmente el importe de los acreedores diversos y cuentas por pagar a corto plazo:

#### ACREEDORES DIVERSOS

| <b>Cuentas por pagar 2020 – 2021 – 2022 - 2023</b>        | <b>2023</b>      | <b>2022</b>     |
|---|------------------|-----------------|
| Hernández Maldonado Marco Antonio Juicio Laboral          | 5.0              | 5.0             |
| Becas 2020  | 13.5             | 13.5            |
| Finiquitos 2020   | 1.0              | 1.0             |
| Finiquitos Servidores Públicos 2021                       | 38.8             | 38.8            |
| Reconocimiento al Servidor Público ADEFAS 2022            | 0.0              | 7.7             |
| Licona, Salgado y Asociados Despacho Auditor, ADEFAS 2022 | 20.0             | 72.0            |
| Finiquitos Servidores Públicos 2022                       | 25.4             | 21.3            |
| ISSEMYM 2023  | 722.8            | 0.0             |
| 3% Impuesto sobre remuneraciones 2023                     | 207.5            | 0.0             |
| Finiquitos Servidores Públicos 2023                       | 3,486.4          | 0.0             |
| Nomina Servidores Públicos                                | 1,370.3          | 0.0             |
| <b>SUBTOTAL</b>   | <b>\$5,890.7</b> | <b>\$ 159.3</b> |
| <b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>              | <b>\$8,287.6</b> | <b>\$333.8</b>  |

- Fundación Cultural Raíces, A.C. (Ordinario Civil 223/2019), mediante acuerdo de fecha 1 de julio del 2022 ordenado se gire despacho a un juzgado de distrito en turno del Estado de México con residencia en Naucalpan, para que realice el emplazamiento lo que se ha reiterado mediante acuerdos notificados el 25 de octubre del 2022 y siete de diciembre del 2022, ordenándose se gire despacho ahora aun juzgado de distrito en materia civil de la ciudad de México.
- Transaction Language CO. S.A. de C.V, (Juicio Mercantil 226/2019), en fecha 22 de diciembre del 2022 se resolvió el amparo directo mismo que fue notificado el 5 de enero del 2023, concediéndole a la UDEMEX el amparo para efecto de que la sala civil responsable emita otra resolución en la que absuelva a la UDEMEX del pago costas y gastos judiciales y reitere la condena al pago de las ministraciones recibidas por

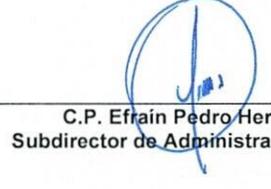
La sentencia definitiva condeno a la UDEMEX a la rescisión y a Transaction Language CO. S.A. de C.V. a pagar a la UDEMEX las ministraciones que haya recibido, cuya cantidad liquida se determinara en ejecución de sentencia a juicio de peritos contables.

Ambos por un monto total de 2 millones 965.8 miles de pesos.

- Territorium Life S.A.P.I. de C.V., Juicio Administrativo, en fecha 27 de abril del 2022 se llevó a cabo la audiencia de Ley, en la que se desahogaron las pruebas entre ellas, la ratificación de los dictámenes periciales; se suspendió el dictado de la resolución ya que la Magistrada determino que un perito tercero en materia de informática dictaminara, a la fecha no se ha nombrado. (8 millones 626.9 miles de pesos).  
Pendiente de desahogo de una pericial en materia de informática, a cargo de un perito tercero en discordia.

**Pasivos Contingentes:** Al 30 de junio del 2023, se tienen en proceso cuatro juicios laborales que se estiman en 2 millones 542.5 miles de pesos.

  
P.C.P. Anavolena Rossana Hinojosa Rosas  
Jefa del Departamento de Recursos  
Financieros

  
C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra  
Subdirector de Administración y Finanzas

### NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

| <b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>    |                |                 |
|--------------------------------------|----------------|-----------------|
| <b>(Miles de Pesos)</b>              |                |                 |
|                                      | <b>2023</b>    | <b>2022</b>     |
| <b>CUENTAS DEUDORAS</b>              |                |                 |
| Almacén                              | 3,905.8        | 3,737.20        |
|                                      | <u>3,905.8</u> | <u>3,737.20</u> |
| <b>CUENTAS ACREEDORAS</b>            |                |                 |
| Artículos Disponibles por el Almacén | 3,905.8        | 3,737.20        |
|                                      | <u>3,905.8</u> | <u>3,737.20</u> |

UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
Cuentas de Orden Presupuestales  
(Miles de Pesos)

| Cuentas Deudoras   | 2023      | 2022      |
|--|-----------|-----------|
| Ley de Ingresos Estimada   | 144,358.1 | 139,889.7 |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento                                 | 7,491.4   | 79.7      |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas   | 0.0       | 0.0       |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles e Inmuebles                               | 0.0       | 0.0       |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento                               | 78,424.3  | 11,340.9  |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 993.5     | 2.0       |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos                   | 280.6     | 5.0       |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles e Inmuebles                             | 2,637.8   | 18.4      |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento                                    | 51,845.3  | 117,035.3 |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas      | 330.8     | 1,256.1   |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos                        | 0.0       | 7,658.6   |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles e Inmuebles                                  | 0.0       | 2,493.8   |
| Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento                              | 2,354.3   | 0.0       |
| Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones                          | 0.0       | 0.0       |
| Total de Cuentas Deudoras  | 288,716.1 | 279,779.4 |
| Cuentas Acreedoras   | 2023      | 2022      |
| Ley de ingresos por Ejecutar   | 73,215.3  | -3,348.6  |
| Ley de ingresos Devengada  | 0.0       | 0.0       |
| Ley de ingresos Recaudada  | 71,142.7  | 143,238.3 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Gasto de Funcionamiento                                   | 140,115.4 | 128,455.8 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas    | 1,324.3   | 1,258.0   |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros gastos                      | 280.6     | 7,663.6   |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles e Inmuebles                                | 2,637.8   | 2,512.2   |
| Total de Cuentas Acreedoras  | 288,716.1 | 279,779.4 |



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

OFICIO NÚM. 210C33001000001S/254/2023  
Toluca, México a 03 de julio de 2023

C.P. EFRAÍN PEDRO HERRERA IBARRA.  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
P R E S E N T E

Referencia: 210C3301000400L/192/2023

Sirva este escrito para saludar y en alcance al oficio antes señalado, recibido el 30 de junio del año en curso, mediante el cual solicita información relativa a expedientes de juicios ya sea a favor o en contra de la Universidad Digital del Estado de México, como son en materia Laboral Burocrático, mercantil, etc, al **30 de junio del año 2023**, lo anterior para dar seguimiento al Comité de Control y Desempeño Institucional; al respecto, adjunto impresión donde consta la relación de juicios laborales con su estado procesal y el monto aproximado de lo demandado, informando que actualmente existe un laudo emitido en un juicio laboral mismo que se describe en la relación que se anexa, en cuanto a los restantes juicios laborales las cantidades que se plasman son un aproximado del monto reclamado, el cual se cuantifico de acuerdo a las prestaciones que cada actor reclama en su escrito de demanda desde su inicio y hasta la fecha; asimismo y por considerar que puede ser sujeto de un crédito a favor o en contra de esta Universidad, se remite también el estatus de los juicios de carácter civil, mercantil y administrativo que a la fecha se encuentran en trámite, para los efectos a que haya lugar, se adjunta tabla para pronta referencia.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR LAURENCIO LUNA ALONSO  
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD  
DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

C.c.p. M. en A. Justo Núñez Skinfill- Rector de la UDEMEX.  
L'VLLA, L'JMFL\*  
Archivo/minutario



Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Universidad Digital del Estado de México



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

RELACIÓN DE LITIGIOS EN PROCESO  
Al 30 de junio de 2023

|   | No. DE EXPEDIENTE | TIPO DE JUICIO   | NOMBRE DEL ACTOR                     | MONTO ESTIMADO DE LA OBLIGACIÓN O DERECHO<br><br>(NO SE CUENTA CON LAUDO O SENTENCIA FIRME EN NINGUN JUICIO, NO OBSTANTE LA CANTIDAD APROXIMADA DEMANDADA QUE ESTA SUJETA A LA EMISION DE LAUDO/SENTENCIA  | ESTADO   |
|---|-------------------|--|--------------------------------------|--|--|
| 1 | 874/2018          | LABORAL,<br>TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE | JOSÉ ANTONIO IGLESIAS COLÍN          | \$800,000.00   | SE ENCUENTRA EN ETAPA DE DESAHOGO PRUEBAS (PENDIENTE EL DESAHOGO DE UNA PRUEBA RELATIVA A LA SOLICITUD DE UN INFORME OFRECIDO POR LA UDEMEX).  |
| 2 | 341/2019          | LABORAL,<br>TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE | ALEJANDRO FLORES RUIZ                | \$200,000.00   | EN ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS (PENDIENTE EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN DE DOCUMENTOS A CARGO DE LA UDEMEX).   |
| 3 | 663/19            | LABORAL,<br>TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE | MARCO ABRAHAM HERNÁNDEZ MALDONADO    | LAUDO<br>\$1'152,528.12  | SE EMITIÓ LAUDO CONDENATORIO EL 25 DE OCTUBRE DE 2022, NOTIFICADO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, POR EL QUE SE CONDENA A LA UDEMEX AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1'152,528.12.<br><br>LA UDEMEX INTERPUSO AMPARO DIRECTO EN CONTRA DEL LAUDO MENCIONADO, QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE. |
| 4 | 220/21            | LABORAL,<br>TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE | MARTIN TEMAHUAY REYES                | \$390,000.00   | SE ENCUENTRA EN DESAHOGO DE PRUEBAS (PENDIENTE DEL DESAHOGO DE UNA PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE CALIGRAFÍA, GRAFOSCOPIA Y GRAFOMETRÍA A CARGO DEL PERITO QUE DESIGNÓ EL TRIBUNAL AL ACTOR).   |
| 5 | 266/2019          | MERCANTIL,<br>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO        | TRANSACTION LANGUAGE CO. S.A DE C.V. | LA EMPRESA TRANSACTION LANGUAGE CO. S.A DE C.V. DEMANDA LA RESCISIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN; LA RESTITUCIÓN DE LA INVERSIÓN QUE DICE REALIZÓ Y QUE SE CALCULARÁ A JUICIO DE PERITOS EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA; EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, QUE SE CALCULARÁ A JUICIO DE PERITOS EN EJECUCIÓN DE | LA SENTENCIA DEFINITIVA CONDENÓ A LA UDEMEX A LA RESCISIÓN Y A TRANSACTION LANGUAGE CO. S.A DE C.V. AL PAGO A LA UDEMEX DE LAS MINISTRACIONES QUE HAYA RECIBIDO, CUYA CANTIDAD LIQUIDA SE DETERMINARÁ EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, A JUICIO DE PERITOS CONTABLES                         |



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

|   |          |   |                                  |   |   |
|---|----------|---|----------------------------------|---|---|
|   |          |   |                                  | SENTENCIA; ASÍ COMO GASTOS Y COSTAS, PRESTACIONES QUE DICHA EMPRESA NO CUANTIFICÓ EN SU DEMANDA.                |   |
| 6 | 770/2021 | JUICIO ADMINISTRATIVO, TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO | TERRITORUM LIFE S.A.P.I. DE C.V. | COSTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA \$8'626,920.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISES MIL NOVECIENTOS VEINTE). | PENDIENTE DEL DESAHOGO DE UNA PERICIAL EN MATERIA DE INFORMÁTICA A CARGO DE UN PERITO TERCERO EN DISCORDIA. |

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros de la Universidad Digital del Estado de México, proveen los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyen en la toma de decisiones del ejercicio 2023, apegados al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO.**

El Organismo inicio sus operaciones financieras en el mes de enero con la disponibilidad financiera tanto del ejercicio anterior y el ministro del presupuesto 2023.

### **3. AUTORIZACION E HISTORIA**

Mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado en la Gaceta del Gobierno del 27 de enero de 2012, como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica patrimonio propio. La Universidad Digital del Estado de México, como Organismo Publica Descentralizado es un organismo auxiliar del Poder Ejecutivo y forma parte de la Administración Pública, del Estado de México, Considerando en su caso las disposiciones que sobre el particular establece la ley para la coordinación y control de organismos auxiliares del Estado de México, por lo que registra contablemente sus operaciones al valor que tiene al momento de realizarse y prepara sus estados financieros con base en los principios de contabilidad gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México, así como la normatividad que en materia del registro contable emitida la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo y el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **OBJETO**

1. Impartir educación media superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, a fin de propinar la adquisición de competencias necesarias para acceder a la educación superior o, en su caso el sector productivo.
2. Impartir educación superior en las modalidades no escolarizada, mixtas, abierta, y a distancia, a fin de formar a los profesionales requeridos para el desarrollo estatal nacional;
3. Promover, organizar, coordinar y supervisar los servicios de educación media superior y superior que imparta el estado, en las modalidades no escolarizadas, mixta, abierta y a distancia;
4. Investigar y desarrollar tecnologías para fortalecer la oferta educativa a distancia, atendiendo de manera particular las necesidades regionales de la entidad;

5. Desarrollar una formación humanística que armonice con la ciencia y la tecnología comprometida con el progreso del estado;
6. Promover la creatividad del educando estimulando la curiosidad, la imaginación y el pensamiento crítico e innovador;
7. Vincular la educación media superior en las modalidades no escolarizadas, mixtas, abierta y a distancia, con los sectores productivos, a fin de dar pertinencia a la oferta educativa e incentivar la cultura emprendedora.

#### **ACTIVIDAD**

La Universidad para el desarrollo de su actividad disponible de un patrimonio, que se integra por,

- 1 los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de su objeto;
2. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que en su caso le otorgue el Gobierno, Federal, y Estatal;
3. Los legados y donaciones otorgadas en su favor y los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario;
4. Los derechos, Bienes muebles e inmuebles que adquiera como cualquier título legal, para el cumplimiento de sus objetos; y
5. Las utilidades intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal

### **5. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

La Universidad, como Organismo Público Descentralizado, en un Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo y forma parte de la Administración Pública del Estado de México, considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establece la ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, por lo que registra contablemente sus operaciones al valor que tiene al momento de realizarse y prepara sus estados financieros con base en los Principios de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; así como la normatividad que en materia de registro contable emita la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y las Tesorerías Municipales en el seno de la Comisión Temática Correspondiente, en términos de lo Establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En el apartado IV. Efectos de la Inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; ( Vigésima Segunda Edición 2023), establece que tomando como referencia la NIF B-10 Emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. y considerando que en los últimos 8 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado al 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

Así mismo, la MIF B-10 requiere que reconozca los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considera que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores. Por lo cual se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno de inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales, deberán realizar la reevaluación de los estados financieros, debido a lo anterior, la universidad a partir del ejercicio 2008, no había registrado la actualización del activo fijo.

#### **6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

La Universidad se apega a las políticas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

No aplicable para las operaciones de la Universidad.

#### **8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

- a) La vida o porcentajes de depreciación se utiliza de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipio del Estado de México.
- b) Durante el ejercicio 2022, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Los bienes muebles se registran su costo de adquisición y en base a las políticas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, mismos que son reflejados y registrados en el programa SICOPA WEB, en el cual se da a conocerlas características y fechas de adquisición.

#### **9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

No aplicable para las operaciones de la Universidad.

#### **10. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

La Universidad, a través de la Subdirección de Administración y Finanzas realiza la gestión para la liberación de los recursos autorizados de acuerdo con el presupuesto calendarizado del ejercicio, mismos que se van liberando mes a mes para las operaciones del organismo.

#### **11. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

No aplicable para las operaciones de la Universidad.

#### **12. CALIFICACIÓN OTORGADAS**

No aplicable para las operaciones de la Universidad.

#### **13. PROCESO DE MEJORA**

No aplicable para las operaciones de la Universidad.

#### **14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No aplicable para las operaciones de la Universidad.

#### **15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

La Universidad no reporta eventos posteriores al cierre del ejercicio 31 de Diciembre de 2022 que afectan las cifras mostradas en los Estados Financieros.

#### **16. PARTES RELACIONADAS**

La Universidad Digital del Estado de México, no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### **17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Departamento de Recursos Financieros, es responsable de la presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad las reglas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Bases y Criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.**